

QUILMES, 20 JUL 2007

VISTO el Expediente N° 827-0171/07, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, del señor Pablo Vilaltella.

Que el mencionado precedentemente estará a cargo de la realización de tareas de migración del histórico de las cuentas corrientes desde el sistema SISFIN hacia el sistema Quilmes y de la implementación de los tres procedimientos automáticos para la aplicación de los cambios de estado de los alumnos, bajo la supervisión de la Secretaría de Comunicación y Tecnologías de Información de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que el gasto que demanda el cumplimiento de dicho contrato asciende a la suma total de PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$10.500,00).

Que a fs. 36 consta la imputación presupuestaria para hacer frente a la contratación en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 101/07 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2007.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Aprobar el contrato, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, del señor Pablo Vilaltella, DNI N° 29.307.932, por un monto que asciende a la suma total de PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$10.500,00).

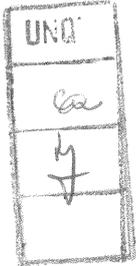
ARTICULO 2°: Autorizar el pago al señor Pablo Vilaltella, por la suma PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$10.500,00), que deberá abonarse de acuerdo a lo estipulado en la cláusula cuarta del contrato, con copia obrante a fs. 34 del Expediente citado en el Visto.

00471

ARTICULO 3º: Lo dispuesto en la presente, deberá imputarse a la Dependencia 06-01, Programa 01.06.00.08, Presupuesto 2007, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) Nº: 00471



Alexandra Lorena Lampolio  
Secretaria Legal y Técnica  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES